



TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



Francisco de Orellana, 28 de junio del 2013

Señor
Juan Sánchez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Nos dirigimos a usted muy comedidamente para comunicar la siguiente transferencia de acciones a la que comparece el señor **AMAN COLLAGUAZO WILSON RIGOBERTO**, en calidad de CEDENTE quien es propietario de 1 (UNA) Acción en la compañía de Transporte Urbano Huaoranis S.A., y el señor **CAISA CHIMBO SEGUNDO DARIO**, en calidad de CESIONARIO y además detallamos el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: WILSON RIGOBERTO	NOMBRE: SEGUNDO DARIO
APELLIDOS: AMAN COLLAGUAZO	APELLIDOS: CAISA CHIMBO
C.I. 160035047-2	C.I. 180211406-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE UNA ACCION: \$ 32.00	VALOR DE UNA ACCIÓN: \$ 32.00
NUMERO: 1	NUMERO: 1

Particular que comunicamos para los fines consiguientes:

Atentamente,

CEDENTE	CESIONARIO
	
Wilson Rigoberto Aman Collaguazo C.I. 160035047-2	Segundo Dario Caisa Chimbo C.I. 180211406-4
CEDENTE	CESIONARIO
	
Sandra Maritza Sánchez Pozo C.I. 160052846-5	



TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



OTORGA: **AMAN COLLAGUAZO WILSON RIGOBERTO**
A FAVOR DE: **CAISA CHIMBO SEGUNDO DARIO**

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía de Transporte Urbanos "Huaoranis" S.A Constituida mediante resolución N° 97.1.1.1.2315; y siendo su capital actual de 4.160.00 (cuatro mil ciento sesenta) dólares Americanos, divididos en 130 acciones de 32 dólares cada una.

SEGUNDA: COMPARECEN.- A la presente Cesión de acciones y Derechos comparecen el señor **AMAN COLLAGUAZO WILSON RIGOBERTO**, con cédula N° 160035047-2 y la esposa **SANDRA MARITZA SÁNCHEZ POZO** con cedula de identidad N° 160052846-5 en calidad de CEDENTES y el señor **CAISA CHIMBO SEGUNDO DARIO**, con cédula N° 180211406-4 en calidad de CESIONARIO.

TERCERO: VALOR.- La presente cesión lo realiza el señor **AMAN COLLAGUAZO WILSON RIGOBERTO**, quien **CEDE LOS DERECHOS DE 1 (UNA) ACCION** valorada en 32 Dólares (TREINTA Y DOS DOLARES), con cupo calificado por la ANT, al señor **CAISA CHIMBO SEGUNDO DARIO** la misma que está legalmente inscrita en la Superintendencia de Compañías.

CUARTA: Conste por el presente, ésta cesión de Derechos y Acciones y la aceptación voluntaria del cedente en las condiciones estipuladas anteriormente, quien renuncia en lo posterior a reclamación alguna al respecto ni Judicial ni extra judicial.

Para mayor constancia, firman en unidad de acto de comparecencia.

Francisco de Orellana, 28 de junio del 2013.

Aman Collaguazo Wilson Rigoberto

CEDENTE

C.I: 160035047-2

Caísa Chimbo Segundo Dario

CESIONARIO

C.I: 180211406-4

Sandra Maritza Sánchez Pozo

CONYUGE CEDENTE

C.I. 160052846-5

El día de hoy veinte y ocho de Junio del dos mil trece, a las nueve horas con cuarenta minutos, en dos fojas útiles de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS"**.- Para que se proceda hacer el reconocimiento de firmas De todo cuanto doy fe y CERTIFICO-


EL NOTARIO

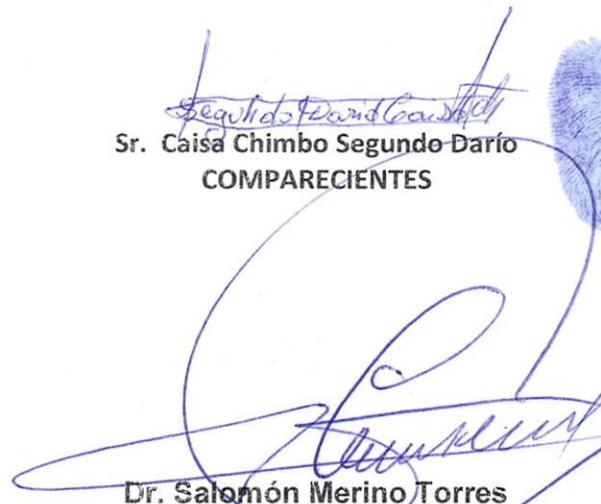
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA, RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS SEÑORES AMAN COLLAGUAZO WILSON RIGOBERTO, SANCHEZ POZO SANDRA MARITZA Y CAISA CHIMBO SEGUNDO DARIO.

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana hoy veinte y ocho de Junio del dos mil trece, a las nueve horas con cuarenta minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Orellana, comparecen los señores **AMAN COLLAGUAZO WILSON RIGOBERTO, SANCHEZ POZO SANDRA MARITZA Y CAISA CHIMBO SEGUNDO DARIO**. Portadores de las cédulas de ciudadanía números 160035047-2, 160052846-5 Y 180211406-4, de nacionalidad ecuatorianos, mayor de edad, domiciliado en esta jurisdicción, con capacidad suficiente ante la Ley para ejercer derechos públicos y privados, su comparecencia es con el fin de hacer un reconocimiento de firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento. (**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS"**.- Para el efecto juramentados que fue en legal y debida forma, advertidos que tiene la obligación de decir la verdad solamente la verdad, además advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio contestando dice que en donde, el señor **Aman Wilson** (Rasgos Ilegibles), **Sánchez Sandra** (Rasgos Legibles) **Caisa Segundo** (Rasgos iLegibles). MANIFIESTA QUE LA FIRMA Y RÚBRICA QUE ESTA AL PIE DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, SON Suyas y las únicas que ocupan en todos los documentos públicos y privados durante su vida, por lo tanto la reconocen como propias, y para los efectos legales firman conjuntamente con el señor Notario Público quien da fe y certifica.


Sr. Aman Collaguazo Wilson Rigoberto


Sra. Sanchez Pozo Sandra Maritza


Sr. Caisa Chimbo Segundo Dario
COMPARECIENTES


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DE ORELLANA

